

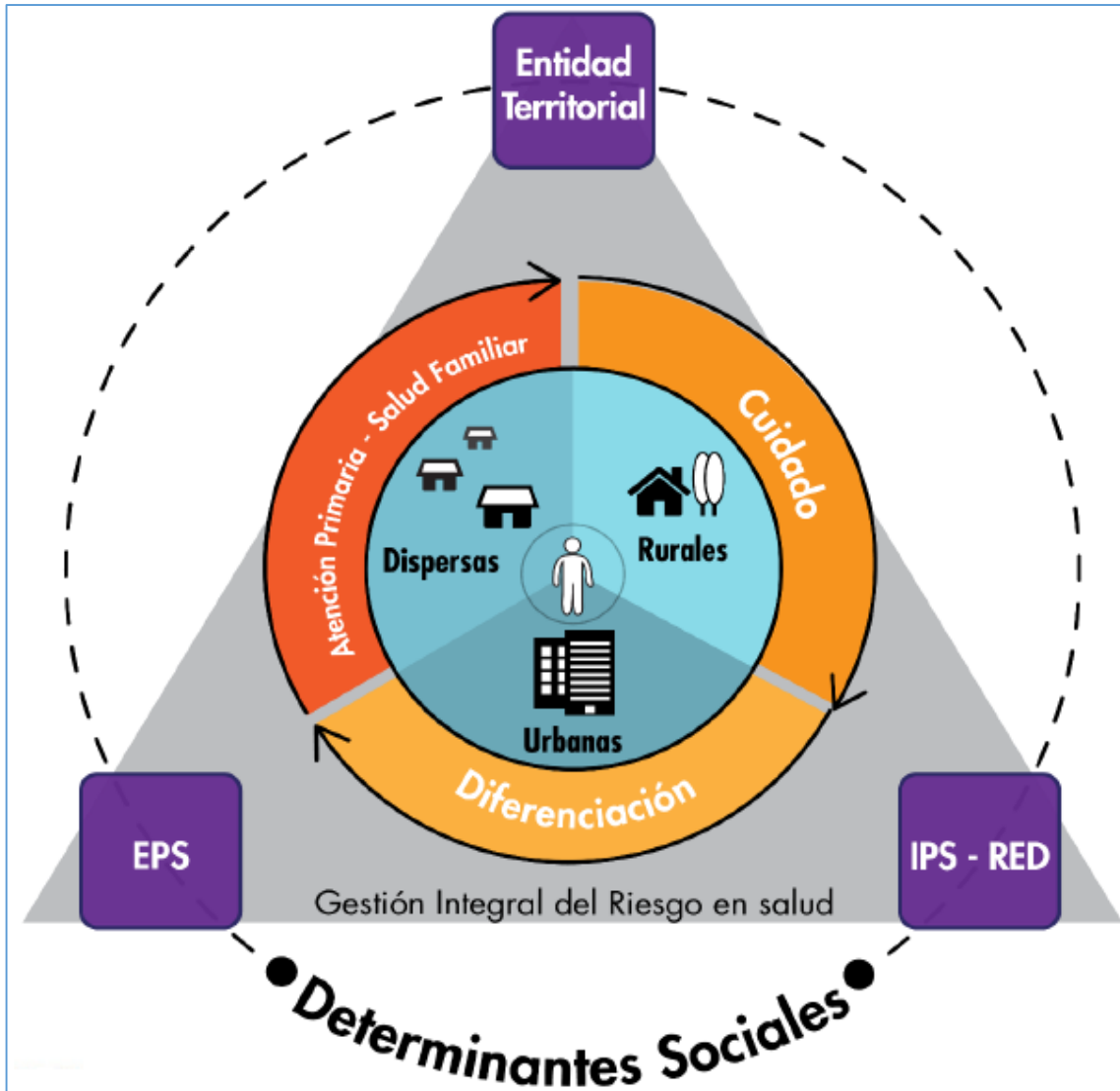


RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

MIAS Modelo Integral de
Atención en Salud



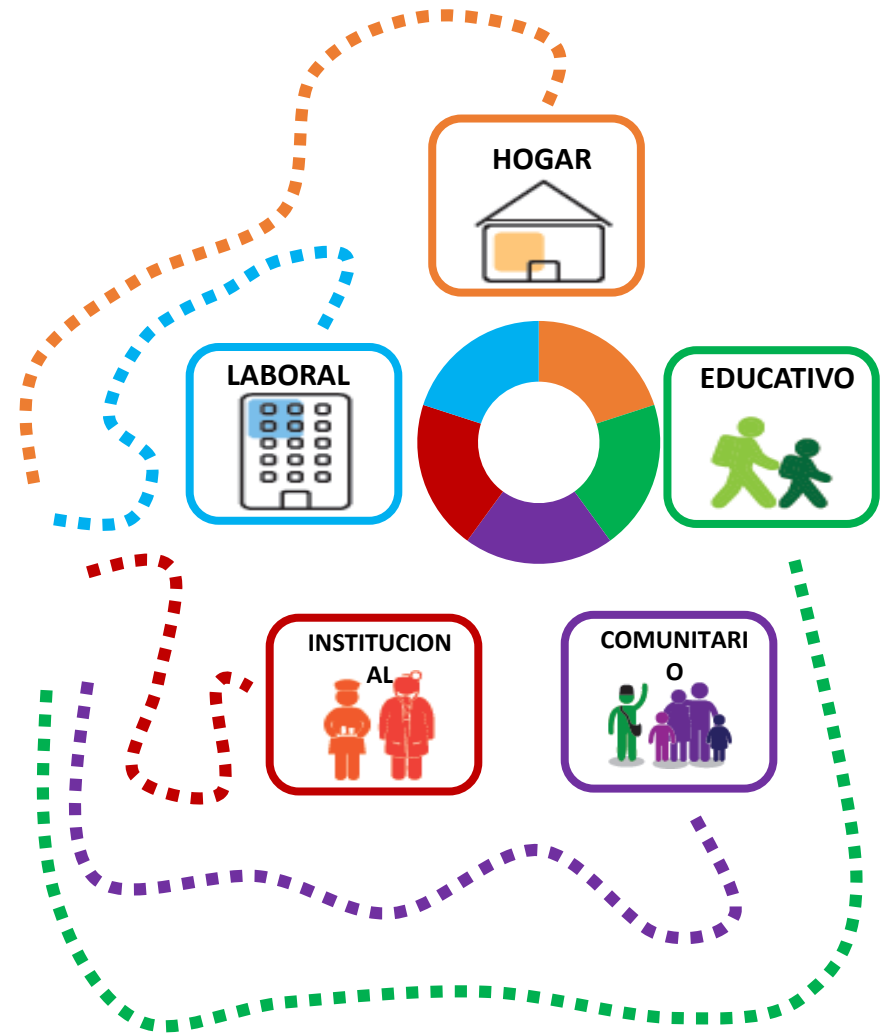
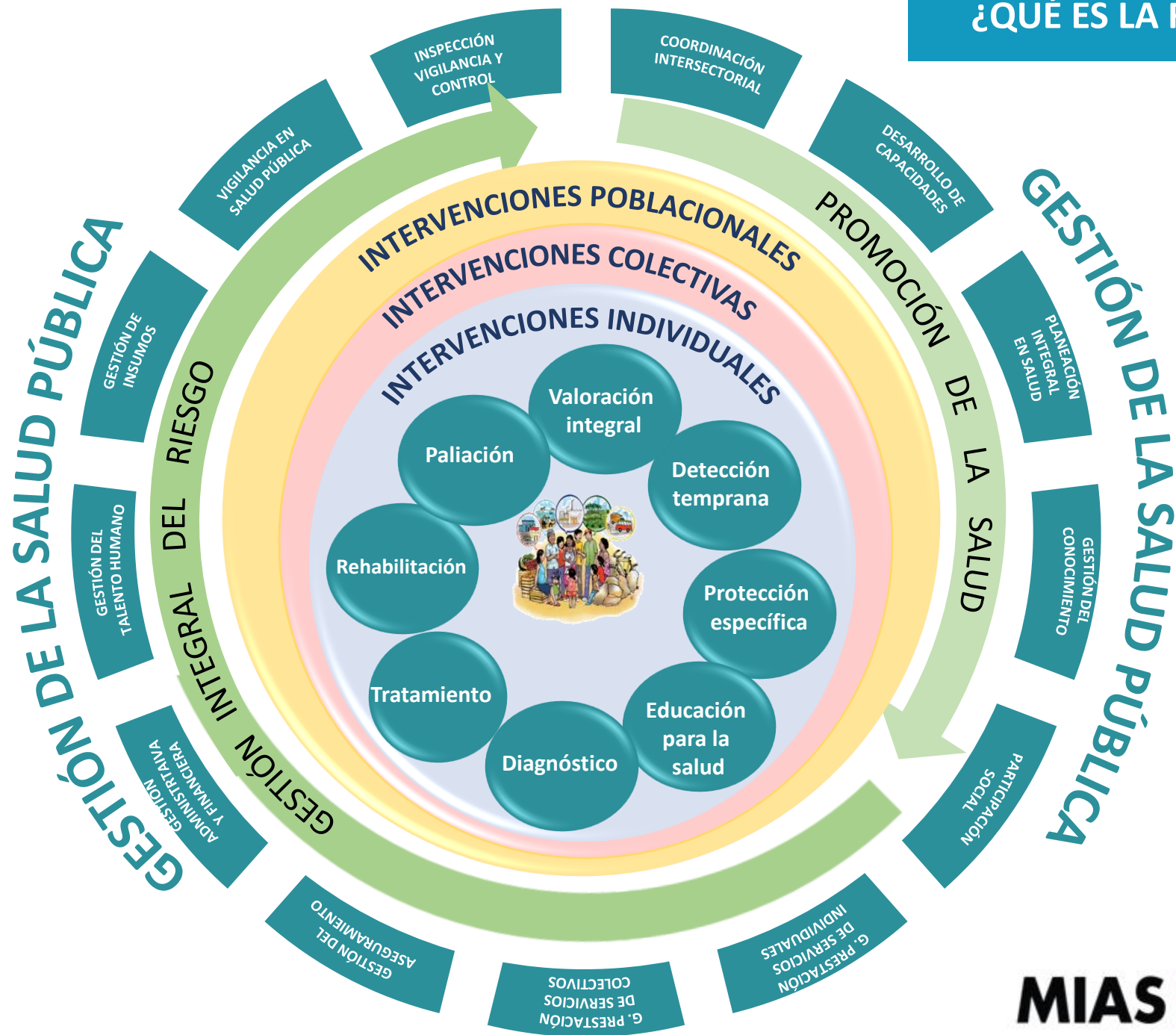
POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS) MARCO ESTRATÉGICO – MARCO OPERATIVO



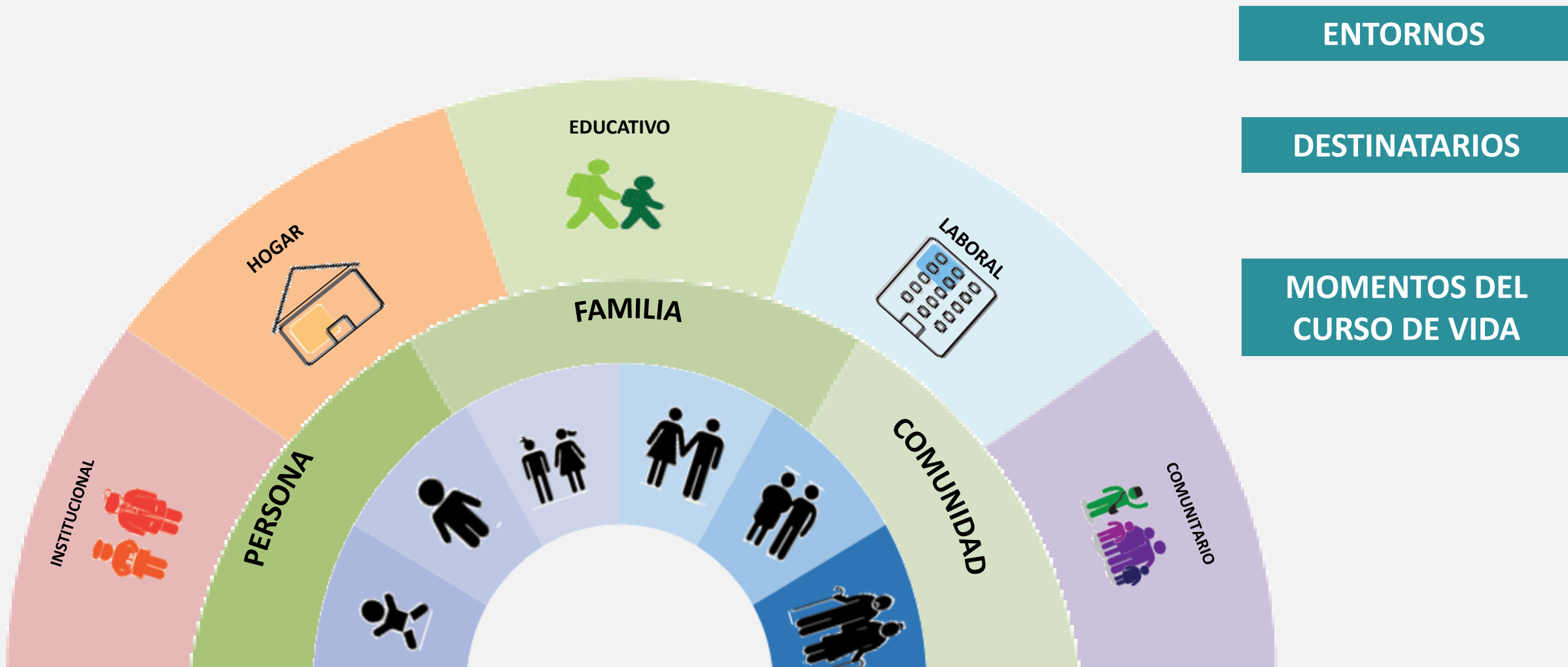
1. Caracterización poblacional
- 2. Regulación de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)**
3. Implementación de la Gestión Integral del Riesgo en Salud (GIRS)
4. Delimitación territorial del MIAS
5. Redes integrales de prestadores de servicios de salud
6. Redefinición del rol del asegurador
7. Redefinición del sistema de incentivos
8. Requerimientos y procesos del sistema de información
9. Fortalecimiento del talento humano en salud (THS)
10. Fortalecimiento de la investigación, innovación y apropiación del conocimiento

Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

¿QUÉ ES LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD?



ORDENADORES DE LAS ATENCIONES



ENTORNOS

DESTINATARIOS

MOMENTOS DEL
CURSO DE VIDA

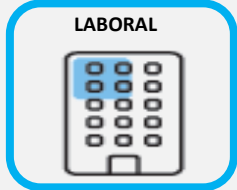
ENTORNOS



HOGAR



EDUCATIVO



LABORAL

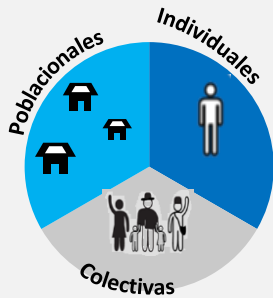


INSTITUCIONAL



COMUNITARIO

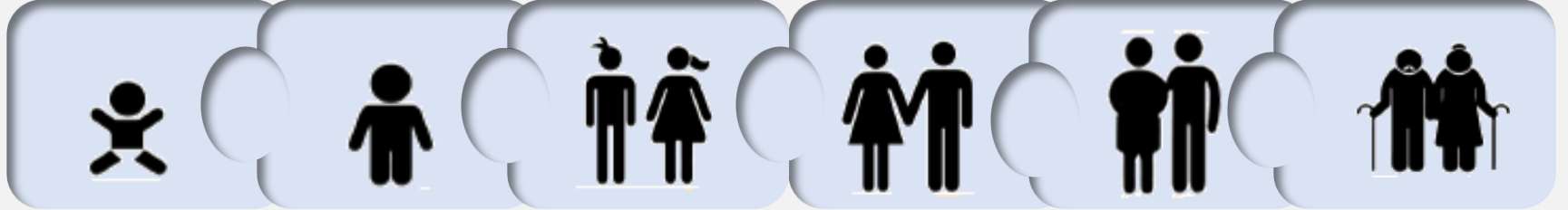
INTERVENCIONES



1

Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida

Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud .



Resultados en salud / Desarrollo integral

2

Ruta integral de atención en salud para grupos de riesgo

Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud y educación para la salud .



GRUPO DE RIESGO 1



GRUPO DE RIESGO 2



GRUPO DE RIESGO 3



GRUPO DE RIESGO 4

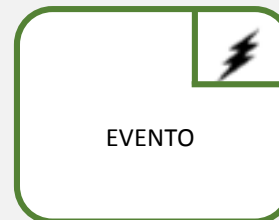


GRUPO DE RIESGO 16

3

Ruta integral de atención en salud para eventos específicos.

Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación



EVENTO

EL MSPS DEFINIÓ 16 GRUPOS DE RIESGO



**MATERNO -
PERINATAL**



**ALTERACIONES
NUTRICIONALES**



**ENFERMEDADES
INFECCIOSAS**



**TRASTORNOS
ASOCIADOS AL
USO DE SPA**



**ENFERMEDAD
CARDIOVASCULAR
ATEROGENICA**



CÁNCER



**ALTERACIONES Y
TRASTORNOS
VISUALES**



**ALTERACIONES Y
TRASTORNOS DE
LA AUDICIÓN Y
COMUNICACIÓN**



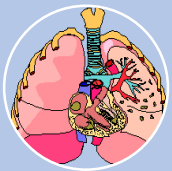
**ALTERACIONES Y
TRASTORNOS DE
LA SALUD BUCAL**



**PROBLEMAS EN
SALUD MENTAL**



VIOLENCIAS



**ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
CRÓNICAS**



**ENFERMEDADES
ZOOTICAS**



**ACCIDENTES Y
ENFERMEDADES
LABORALES**



**ENFERMEDADES
HUERFANAS**



**TRASTORNOS
DEGENERATIVOS,
NEUROPATÍAS Y
ENF
AUTOINMUNE**

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/Manual-metodologico-rias.pdf>



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 003202 DE 2016

(25 JUL 2016)

Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en los artículos 173 numeral 3, de la Ley 100 de 1993, 12 de la Ley 1438 de 2011, 65 de la Ley 1753 de 2015 y en desarrollo del artículo 5 de la Resolución 429 de 2016 y,

CONSIDERANDO



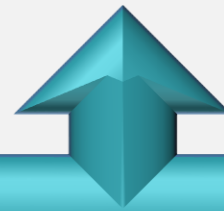
1

Orientar a los diferentes integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS y demás entidades responsables de las acciones en salud para que, en el marco de sus competencias y funciones, articulen las intervenciones individuales y colectivas, a realizar en los ámbitos territoriales y en los diferentes grupos poblacionales

2

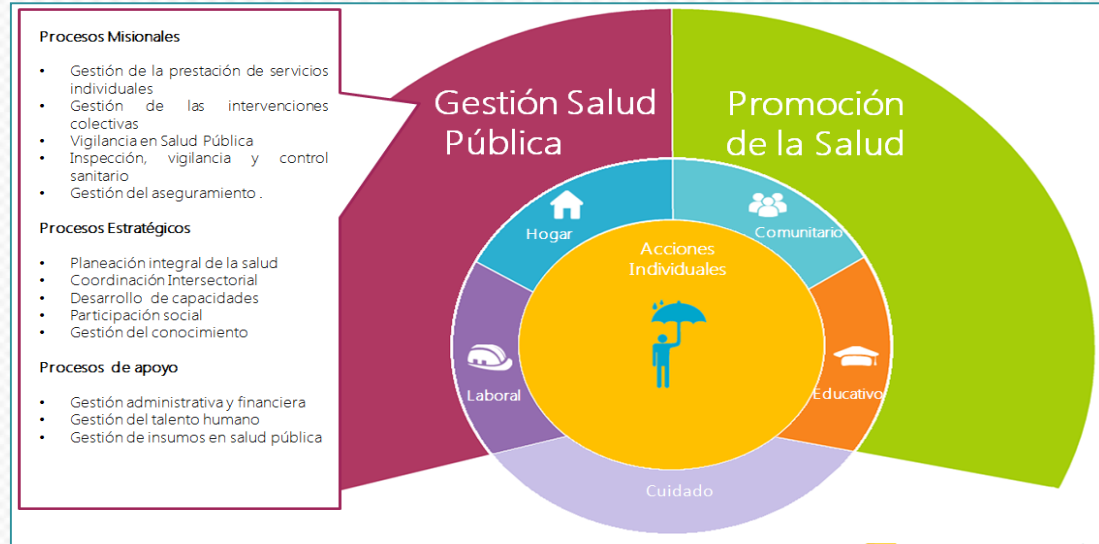
Orientar a las Instituciones responsables de la formación del talento humano en salud, en cuanto a los requerimientos de competencias para los perfiles académicos y laborales requeridos para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud — PAIS, y su Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LAS RIAS?



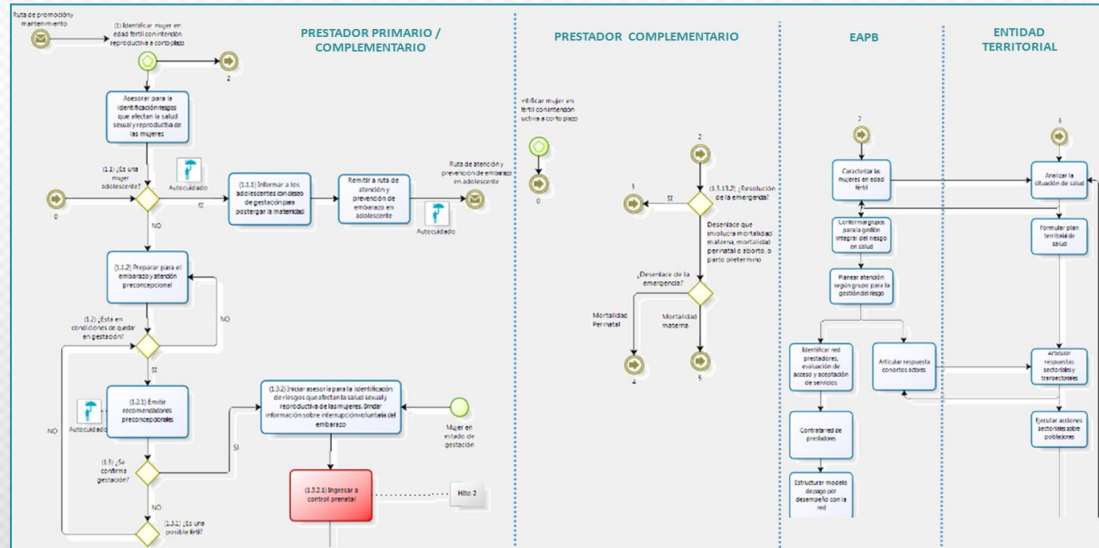
GARANTIZAR CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

EXPRESIONES DE LA RIAS



RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - PRIMERA INFANCIA

ID	CATEGORÍA DE LA INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN/ ACCIONES DE GSP	DEFINICIÓN	EVIDENCIA DE GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA (SI O NO)	NOMBRE DE GPC	PALABRAS CLAVE	BASES	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA (VANC)	LINK DEL DOCUMENTO (SI ESTA)	DECISIÓN O ATENCIÓN		LÍNEAS DEL PDSP					
										DECISIÓN	ATENCIÓN	PROMOCIÓN	GESTIÓN DEL	GESTIÓN DE			
VALORACIÓN INTEGRAL (DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA) PARA EL RECÉN NACIDO																	
1	Atención integral al recién nacido	Fortalecer el vínculo entre la madre y su hijo.	Facilitar el vínculo entre la madre y su hijo a través del contacto piel a piel con consentimiento de la madre.	SI	GPC - Recién nacido				http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X					
		Hacer plasmático oportuno del cordón umbilical	Realizar entre 1 y 2 minutos después del nacimiento si hay interrupción de la colostración de las arterias umbilicales.	SI	GPC - Recién nacido				http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X					
		Realizar la adaptación neonatal inmediata	Secar al bebé, valoración de apgar, mantenerlo caliente, desatascar las vías, verificar la respiración, oxigenación del recién nacido.	SI	GPC - Recién nacido					http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X				
		Valorar y clasificar el riesgo al nacer	Realizar examen físico breve del recién nacido, una vez se haya establecido el contacto piel a piel si las condiciones son favorables.	SI	GPC - Recién nacido					http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X		X		
		Realizar hemocultivos	Tomar muestra sanguínea del extremo placentario del cordón y asociar la muestra.	NO								X	X				
		Realizar profilaxis ocular	Administrar medicamento antibiótico en los ojos del recién nacido para prevención de exoftalmos infecciosos.	SI	GPC - Recién nacido					http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X				
		Aplicar vitamina K	Administrar 1 mg intramuscular de vitamina K al recién nacido para prevenir la enfermedad hemorrágica.	SI	GPC - Recién nacido					http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X	X			
		Iniciar la lactancia materna en la primera hora de nacimiento	Facilitar la lactancia materna con consentimiento de la madre. Si no se garantiza una succion adecuada, iniciar la lactancia materna con apoyo de la lactante.	SI	GPC - Recién nacido					http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X				
		Vacunar según esquema vigente	Realizar la aplicación de los biológicos de acuerdo al esquema nacional vigente y acompañar la continuidad del recién nacido.	SI	GPC - Recién nacido					http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X	X			
		Valorar y detectar tempranamente alteraciones en la salud del recién nacido	Realizar prueba de tamizaje para errores innatos del metabolismo	Realizar tamizaje de hemoglobino patología a todos los recién nacidos entre las 48 y 72 horas, una vez al nacimiento.	SI	Detección					http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X			
				Tomar muestra sanguínea entre las 48 y 72 horas de nacido, si no se garantiza una succion adecuada.	SI	GPC - Recién nacido					http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X			
				Tomar prueba para hipofosfatasa congénita a todos los recién nacidos entre las 48 y 72 horas, una vez al nacimiento.	SI	GPC - Recién nacido						http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X		
				Tomar prueba de deficiencia para biotinidasa a todos los recién nacidos entre las 48 y 72 horas, una vez al nacimiento.	SI	Detección						http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X		
				Tomar prueba de Guthrie para fenilcetonuria a todos los recién nacidos entre las 48 y 72 horas, una vez al nacimiento.	SI	GPC - Recién nacido						http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X		
Tomar prueba para galactosemia a todos los recién nacidos entre las 48 y 72 horas, una vez al nacimiento.	SI			GPC - Recién nacido						http://gpc.minsalud.gob.pe		X	X				



MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

EJEMPLO: ATENCIONES EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - JUVENTUD

Remisión de otras RIAs

Demanda espontánea

Canalización por la comunidad o servicios sociales

Valoración integral de la salud de las y los jóvenes

Valorar el crecimiento y desarrollo

Valorar el estado nutricional

Valorar la salud bucal

Valorar la salud auditiva y comunicativa

Valorar la salud visual

Valorar la salud sexual

Valorar la salud mental

Vacunación

Valorar la dinámica familiar

Valorar el contexto social y las redes de apoyo

Detectar tempranamente alteraciones

Valoración por equipo interdisciplinario GPC

RIA alteraciones nutricionales

RIA alteraciones bucales

RIA alteraciones auditivas

RIA alteraciones visuales

RIA alteraciones o trastornos mentales, del comportamiento y violencias

Estructura Dinámica Redes
Identificación de situaciones de vulneración

Acciones resolutivas, Dx (GPC – RIA específicas)

Educación para la salud dirigida a las y los adolescentes y a sus cuidadores

Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud

Promover la alimentación saludable

Educar en derechos sexuales

Educar en habilidades para la vida

Promover la construcción de estrategias de afrontamiento a sucesos vitales

Promover la sana convivencia

Educar en prácticas de cuidado y protección del ambiente

Educar para el mantenimiento de un ambiente seguro

Promover el ejercicio del derecho a la salud



CONSULTA DE MEDICINA O ENFERMERÍA

- Valoración
 - Desarrollo
 - Estado nutricional
 - Valorar la salud activa y comunicativa
 - Salud visual
 - Salud sexual y reproductiva



Demanda específica

CONSULTA POR ODONTOLOGÍA

- Valorar las estructuras dento-maxilo-faciales y su funcionalidad
- Realizar profilaxis y remoción de placa bacteriana.
- Realizar detartraje supragingival

Remisión de

INTERVENCIONES PARA LA FAMILIA

- Valorar la estructura y dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral
- Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias
- Educación para la salud
 - Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud
 - Promover la sana convivencia
 - Educar para el mantenimiento de un ambiente seguro

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Autonomía, habilidades sociales, competencias emocionales.
- Anticoncepción
- Promover el fortalecimiento del tejido social

VACUNACIÓN

- Tétano, según antecedente vacunal

TAMIZACIÓN

- Valorar e identificar la exposición a factores de riesgo cardiovascular y metabólico
- Valorar e identificar exposición a factores de riesgo para cáncer de cuello uterino



INTERVENCIONES PARA LA COMUNIDAD

- Canalización
- Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias
- Educación para la salud
 - Promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud
 - Promover la sana convivencia
 - Educar para el mantenimiento de un ambiente seguro

19 AÑOS

20 AÑOS

21 AÑOS

22 AÑOS

23 AÑOS

24 AÑOS

25 AÑOS

26 AÑOS

27 AÑOS

28 AÑOS

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



MATERNO - PERINATAL

Las Normas Técnicas de Detección Temprana y Protección Específica, definidas en la Res. 412 de 2000, serán sustituidas con la expedición de los lineamientos técnicos y operativos de las RIAS.

LINEAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

MIAS Modelo Integral de
Atención en Salud



1

GENERALIDADES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

2

GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD



Responsabilidades de los integrantes del SGSSS

DTS – EAPB – Prestadores de Salud



Orientaciones para la adaptación y progresividad de la RIAPYMS

3

ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



Intervenciones poblacionales



Intervenciones colectivas



Intervenciones a las familias



Atenciones individuales por momento del curso de vida

Primera infancia – Infancia – Adolescencia – Juventud – Adultez - Vejez.

4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ATENCIÓNES PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

INTERVENCIONES POBLACIONALES

Comprende el desarrollo de acciones del sector y de otros sectores, dirigidas a incidir en los procesos sociales, económicos y ambientales de la población en un territorio.

INTERVENCIONES COLECTIVAS

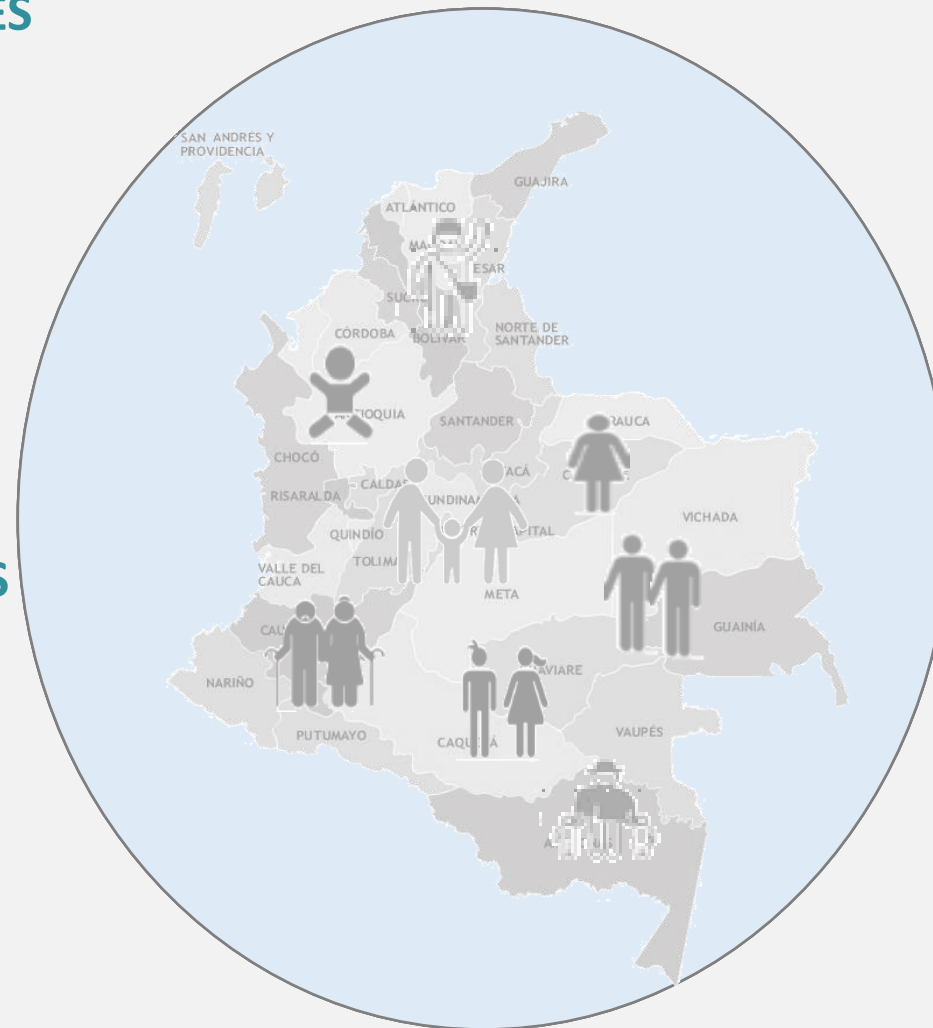
Atenciones dirigidas a grupos de población que comparten condiciones o riesgos que inciden en la salud y bienestar.

INTERVENCIONES A LAS FAMILIAS

Conjunto de acciones dirigidas a las familias a partir de las condiciones y particularidades de la dinámica familiar y en concertación con estas.

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

Dirigidas a la persona, incluye acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.



INTERVENCIONES COLECTIVAS

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PIC es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud - POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud, desarrolladas a lo largo del curso de vida.

CANALIZACIÓN

CARACTERIZACIÓN
SOCIAL Y
AMBIENTAL

EDUCACIÓN PARA
LA SALUD

INFORMACIÓN
PARA LA SALUD

FORTALECIMIENTO
DE REDES SOCIALES
Y COMUNITARIAS



ATENCIONES INDIVIDUALES

PROCEDIMIENTO		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	
VALORACIÓN INTEGRAL / DETECCIÓN TEMPRANA	CONSULTA	PEDIATRÍA						
		MEDICINA	5	3	3	2		
		ENFERMERÍA	7	3	3	9		
		ODONTOLOGÍA	10	12	12	10	15	10
		OPTOMETRÍA	3					
		OFTALMOLOGÍA						Quinquenal
	TAMIZAJES	AUDITIVO	1	1				
		PARA ANEMIA	6		1			
		CA CU - CITOLOGÍA				1-3-3 *		
		CA CU - ADN					1-5-5 **	
		CA – MAMA					Cada dos años ***	
		CA – PRÓSTATA					Quinquenal ****	
		CA – COLON					Cada dos años ****	

* De 25 a 29 años

*** 50 años – 69 años

** 30 y 65 años de edad .

**** A partir de los 50 años

ATENCIONES INDIVIDUALES

PROCEDIMIENTO		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Profilaxis y remoción de placa bacteriana	A partir de los dos años – dos veces al año						
	Aplicación de fluor tópico	Dos veces al año						
	Aplicación de sellantes	De 3 a 15 años. Según erupción						
	Detartraje supragingival				2 veces cada año	1 vez cada año	1 vez cada 2 años	
	Vacunación	Según esquema nacional vigente						
	Fortificación casera con micronutrientes	3						
	Suplementación con micronutrientes	Cada 6 meses *						
	Desparasitación intestinal	Cada 6 meses **						
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Individual	Según hallazgos en la valoración integral y de acuerdo al criterio del TH						
	Grupal	Ciclos educativos para el desarrollo de capacidades						
TAMIZAJE PARA POBLACIÓN CON RIESGO	VIH	Vida sexual sin uso de preservativo						
	VDRL	Vida sexual sin uso de preservativo						

CONSULTAS DERIVADAS

CONSULTA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

CONSULTA PARA ANTICONCEPCIÓN

* A partir de los 2 años ** A partir del año de edad

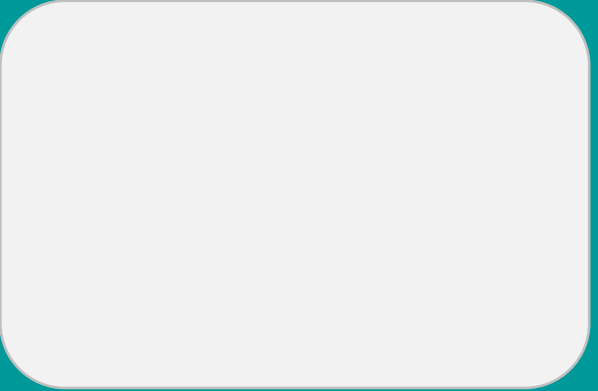
IMPLICACIONES PARA LA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO



IMPLICACIONES PARA LA FORMACIÓN DEL THS EN EL MARCO DE LAS RIAS

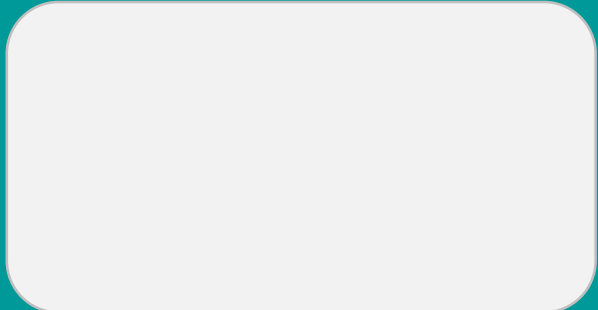
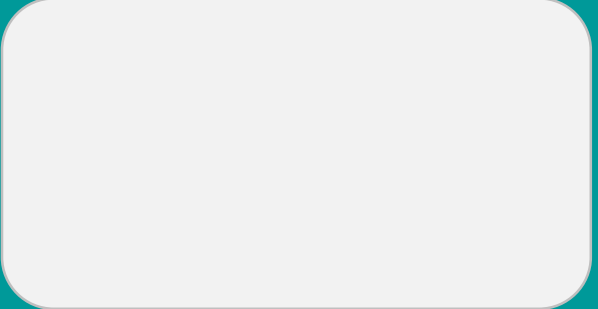
Reconocer la Política de Atención Integral en Salud como un componente ordenador de los planes de estudio de las facultades de salud, (currículo, prácticas, los proyectos de extensión y las líneas de investigación).

Desarrollo de competencias para gestionar el cuidado integral de la salud, con calidad, oportunidad y pertinencia, y la generación de capacidades técnicas, administrativas y de gestión para la garantía de la atención integral en salud y el logro de los resultados esperados en las personas, familias y comunidades.



Desarrollar competencias esenciales (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias para la para la promoción de la salud y bienestar de la población, es decir, desarrollar y potenciar capacidades en las personas, familias y comunidades para el cuidado de su salud, de su comunidad y de su entorno.

Desarrollar competencias para una visión global, que facilite el reconocimiento de las contribuciones de los diferentes actores y sectores implicados en la garantía del derecho a la salud.



Desarrollar competencias para la gestión de la salud, en el marco del SGSSS, que contribuya en la práctica a la reducción de inequidades en salud.

Trascender hacia un enfoque de curso de vida, que releva la importancia de todos los momentos vitales y reconoce el contexto intergeneracional en el cual viven las personas.

Desarrollar competencias para la operación de la Atención Primaria en Salud, medicina familiar e integración de servicios socio-sanitarios.

Desarrollo de competencias para el reconocimiento de las particularidades territoriales y poblacionales para el desarrollo de iniciativas integrales que redunden en la mejora de la atención a la salud de las poblaciones.

Desarrollar capacidades que permitan la conformación de equipos multidisciplinares con enfoque familiar y comunitario .



MINSALUD

MÍAS Modelo Integral
de Atención en Salud



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GRACIAS

